

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

5011 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la provisión de puesto de libre designación.*

Hmo. Sr.: Vacante el puesto de Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Cuerpos Especiales, dependientes de la Oficialía Mayor y adscrito al Servicio de Personal, que figura en la plantilla orgánica como de libre designación.

Esta Subsecretaria ha acordado anunciar la provisión del citado puesto para que todos aquellos funcionarios de carrera, pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración Civil, que lo deseen pueden solicitarlo, mediante instancia elevada a esta Subsecretaria (Serrano, 37), dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales o remitir un currículum vitae, así como relación de méritos debidamente acreditados.

Esta Subsecretaria, dada la calificación de dicho puesto de trabajo, se reserva la facultad de designar libremente al aspirante que considere más idóneo para el servicio.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Subsecretario, Landelino Lavilla.

Hmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5012 *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Instructores-Jefes de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria.*

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Instructores-Jefes de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 29 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre siguiente), y examinadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo hábil, esta Dirección General ha resuelto:

Excluir definitivamente, por el mismo motivo que dió lugar a su exclusión provisional, al siguiente aspirante:

Barbancho Barbancho, Luciano S.—30.183.559.

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas restringidas, en la forma siguiente:

Fraguas Muñoz, Urbano.—12.295.970.

López Morezuela, Florentino.—12.661.385.

El sorteo a que hace referencia la base 6.4 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, se celebrará en las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, calle Bravo Murillo, 101, de esta capital, una vez transcurridos quince días desde la publicación de la presente Resolución. La hora de celebración de dicho sorteo será las doce de la mañana.

Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas restringidas, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Jaime García Alamán.

Vocales:

Don Wistremundo de Loma-Ossorio y Oliva.

Don José Luis Sancho de Isidro.

Don Fernando Aguilar Aznar.

Don Luis Acacio Martínez Cuétara.

Don Juan Jiménez Fuentes.

Secretario: Don José García López.

Suplentes

Vocales:

Don José María Ferrer Grande.

Don Enrique Ramos Rodríguez.

Don Víctor Jesús Jiménez Enciso.

Don Manuel Rodríguez García.

Doña María del Carmen Martín García.

Secretario: Don Antonio Hernández Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Director general, José García Gutiérrez.

5013 *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas, para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1973, para cubrir una plaza de Operadora de Teléfono (Telefonista) en la plantilla del Organismo.*

Hmo. Sr.: Finalizado el plazo reglamentario para presentar reclamaciones contra la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre de 1973, se viene en resolver y tener por relación definitiva, la siguiente:

a) Admitidas:

López García, María de los Dolores (D. N.º 1.1484.950).

b) Desestimadas:

Ninguna.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Presidente, L. García de Oteyza.

Hmo. Sr. Secretario general del Organismo.

MINISTERIO DE COMERCIO

5014 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se declara desierto el concurso de traslado entre Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, anunciado para la provisión de las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas de Bilbao y Barcelona.*

Hmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado entre Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, anunciado por Resolución de 28 de diciembre de 1973 («Bole-